

## **PALABRAS DE LA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL INAUGURAR EL IX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL: PROBLEMAS ACTUALES DE LA JUSTICIA PENAL EN MÉXICO**

Amigas y amigos todos, buenos días.

Antes que nada, quiero agradecer la asistencia de quienes nos acompañan presencialmente y a distancia, a través del Canal Judicial y las redes digitales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En especial, quiero agradecer a las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación que participan en esta actividad, ya sea como ponentes o como público.

Este Congreso está pensado para todas y todos los integrantes del Poder Judicial de la Federación, bienvenidas y bienvenidos.

Me siento muy honrada por estar aquí esta mañana inaugurando el IX Congreso Internacional de Derecho Constitucional, del Centro de Estudios Constitucionales de nuestro máximo tribunal.

Durante casi una década, los congresos internacionales del Centro de Estudios Constitucionales se han consolidado como un foro relevante de encuentro y conversación sobre temas relacionados con la Judicatura.

Año tras año, los congresos internacionales congregan a un grupo de personas juzgadoras y académicos, tanto nacionales como internacionales, para reflexionar sobre los problemas más relevantes de la justicia constitucional en nuestro país. Celebro que este año se haya decidido dedicar este Congreso a reflexionar sobre los problemas actuales de la justicia penal.

Probablemente, y como todos sabemos, la justicia penal es aquel ámbito de impartición de justicia que lidia con los valores más preciados de las personas y que atiende los problemas que más lastiman a nuestra sociedad, por ello, la reflexión sobre sus desafíos debe ser prioritaria para quienes desempeñamos la función judicial.

Desde hace 15 años, con la reforma constitucional de 2008, iniciamos un trascendente proceso de transformación normativa e institucional para transitar hacia un sistema de justicia penal más protector de los derechos humanos y más eficiente en la persecución y sanción de los delitos. Se trató, en su momento, de la reforma judicial más ambiciosa en la historia jurídica de nuestro país.

A partir de esa reforma, se iniciaron diversos cambios para construir un sistema de justicia penal más cercano a las personas, donde sean ellas y sus necesidades quienes estén en el centro de los procesos y las decisiones judiciales. El sistema que adoptamos busca priorizar la solución pacífica de los conflictos y privilegiar la reparación del daño y los derechos de las personas involucradas, tanto de las víctimas como de las ofendidas, y de aquellos y de aquellas acusadas de haber perpetrado algún delito.

Así, la justicia penal tiene el enorme potencial de contribuir a la credibilidad del Poder Judicial Federal y del Estado de Derecho en nuestro país. Lograr estos objetivos depende, en gran medida, de quienes integramos el Poder Judicial Federal y las instituciones de impartición jurídicas en todo nuestro país.

A pesar de los retos que implicaba llevar a cabo un cambio nacional tan profundo, desde hace siete años, a lo largo de todo el territorio nacional ya opera un sistema de justicia adversarial y acusatorio, caracterizado por procesos orales y públicos; por ello, me gustaría aprovechar este foro para destacar algunos de los avances realizados por el Poder Judicial Federal en este ámbito:

- Hoy, casi 170 jueces y juezas federales presiden audiencias penales que son públicas y, por lo tanto, se encuentran sujetas al escrutinio de todas las personas.
- La transparencia de los procesos y las decisiones de las personas juzgadoras de control, enjuiciamiento y ejecución abonan a construir legitimidad al sistema de justicia penal.
- Desde noviembre de 2014, y hasta fechas recientes, el Poder Judicial de la Federación ha realizado casi medio millón de audiencias y ha conocido casi 130 mil causas penales en sus 42 centros de justicia penal ubicados alrededor del país.
- Igualmente, cientos de magistrados y magistradas han velado por los derechos de las víctimas e imputados por la vía del juicio de amparo. Magistradas, magistrados, juezas y jueces federales, muchos de quienes nos están acompañando hoy, han respondido con ética y con profesionalismo a estas altas exigencias. Muchas gracias a todas y a todos ustedes.

Desde *La Corte* también nos hemos enfrentado al reto de responder a estos ambiciosos cambios. Durante los últimos 15 años, diversas sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación han dado contenido a derechos humanos como la presunción de inocencia, el debido proceso, la integridad personal, la defensa adecuada y los derechos de las víctimas y las personas ofendidas, sólo por mencionar algunos.

Las decisiones de *La Corte* han ido delineando el contenido y los alcances de los nuevos procedimientos penales, poniendo, siempre en el eje de estas decisiones, los principios del proceso y principalmente los derechos de las personas.

Sobre esto me gustaría hacer un paréntesis y apuntar que celebro que el Centro de Estudios Constitucionales haya inaugurado una línea de investigación sobre justicia penal y, en específico, el proyecto de sistematizar y difundir las decisiones del máximo tribunal por medio de Cuadernos de Jurisprudencia.

Tengo la convicción de que la consolidación del sistema de justicia acusatorio y adversarial depende, en gran medida, de los operadores jurídicos y de todas las personas que conozcan el contenido de las decisiones que emite la Suprema Corte en materia penal.

A pesar de todo lo que he señalado, como todo proceso de cambio institucional, persisten y tenemos algunos pendientes y desafíos. Si bien, la reforma constitucional de 2008 incorporó procedimientos y figuras tendentes a lograr una persecución más efectiva de los delitos, aún queda pendiente colmar plenamente los reclamos de justicia de las personas. Todavía hay mucho para hacer para garantizar que nuestras instituciones cuenten con condiciones apropiadas para operar con éxito.

Por ello, aplaudo sinceramente que este Congreso haya colocado en su centro a las personas impartidoras de justicia. Este evento se diseñó pensando en sus necesidades y en los desafíos que enfrentan cotidianamente. Por eso, las personas juzgadoras participarán directamente en las mesas redondas para compartir sus experiencias, sus reflexiones y sus ideas sobre cómo afrontar los retos que enfrentamos con institución.

Igualmente, la audiencia está compuesta, principalmente, por personas juzgadoras y personal jurisdiccional para que, durante estos tres días de diálogo profundo y crítico, podamos construir argumentos que nos permitan dar una mejor solución a los problemas que se nos plantean en nuestra labor diaria. Estoy convencida de que el Poder Judicial de la Federación tiene la capacidad de hacer frente a estos desafíos.

Afortunadamente, para reflexionar con nosotros, en este Congreso contamos con un grupo de personas mexicanas y extranjeras expertas en distintos temas relacionados con la justicia penal que han tenido a bien aceptar la invitación del Centro de Estudios Constitucionales y quiero, por lo tanto, agradecer a los académicos y las académicas, que nos acompañan durante estos días, por su presencia y generosidad.

Antes de concluir, también, me gustaría agradecer a todas las personas involucradas en la organización de este evento: por supuesto, al equipo del Centro de Estudios Constitucionales, también a los equipos de la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos, de Casas de la Cultura Jurídica, de Comunicación Social, de Justicia TV y de Eventos de la Suprema Corte, así como la Escuela Federal de Formación Judicial.

Como se observa, el IX Congreso Internacional del Centro de Estudios Constitucionales es resultado del esfuerzo y colaboración de diversas áreas y equipos de nuestro máximo tribunal.



Vamos a hacer la inauguración, estoy convencida que el capital, el mayor capital que tiene el poder judicial de la Federación son ustedes: las personas que los integramos.

Muchas gracias a todos.

